



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2019-00513-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado	EDGAR MAURICIO ACEVEDO DUARTE
Asunto	Ordena oficiar

Se recuerda que el proceso se encuentra suspendido desde febrero de este año, por proceso de insolvencia iniciado ante el centro de conciliación de CONALBOS Seccional Antioquia; ello en virtud del art. 545 del C.G.P.

Ofíciase a dicha entidad para que nos informen el estado del trámite, parra que nos informen la dirección donde pueda localizarse al demandado y para que indiquen si allí se incluyó el crédito que aquí se cobra.

Expídase oficio por secretaría.

**CÚMPLASE**

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**

**Juez**